



Resolución de Decanato 362 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 164/2025 EXA - UNSa. - Llamado a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura: Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
19/05/2025

VISTO la Nota del Departamento de Informática, por la cual solicita se gestione Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 2 (dos) cargos en la categoría de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Programación Numérica" con extensión de funciones a "Algoritmos y Estructuras de Datos", de carreras que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, por disposición del Sr. Decano y con autorización del Consejo Directivo se emite la presente resolución ad-referendum del Consejo Directivo.

Que, la Convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/1991 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura: Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°. - Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, lo cual no deberá ocurrir antes del 01/08/2025, y hasta el 31/07/2026.

ARTICULO 3°. - Establecer que, para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a). Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b). Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c). Haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el lapso correspondiente a los 12 (doce) meses previos al cierre de inscripción.

Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C. Sup. N° 222/2004).



Resolución de Decanato 362 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 164/2025 EXA - UNSa. - Llamado a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura: Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
19/05/2025

d) Los que estudiantes hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C. Sup. N° 177/2006).

ARTICULO 4°. - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

Ángel R. BARBERIS

Carlos NOCERA

Diego RODRIGUEZ

SUPLENTE:

Lorena Del MORAL S.

ARTICULO 5°. - Fijar el cronograma para la presente convocatoria, según se detalla a continuación:

PUBLICACIÓN: 21 al 23 de mayo de 2025

INICIO DE INSCRIPCIONES: 26 de mayo de 2025

CIERRE DE INSCRIPCION: 28 de mayo de 2025 a horas 15:00

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 28 de mayo de 2025

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 29 y 30 de mayo de 2025

SORTEO DE TEMAS: 03 de junio de 2025 a horas 15:30

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 05 de junio de 2025 a horas 15:30

NOTIFICACIONES: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

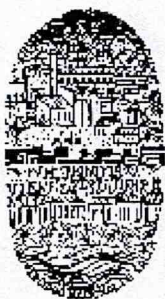
IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en los horarios de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario ad - hoc, el que deberá solicitarse en la Dirección mencionada, adjuntando Estado Curricular actualizado, el Curriculum Vitae y Documentación probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 6°. - Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a 1 (uno) cargo de igual categoría, pertenecientes al Departamento de Informática de esta Facultad.

ARTICULO 7°. - Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes de la Comisión Asesora, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 752/2023 EXA-UNSa).

ARTÍCULO 8°. - Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en



Resolución de Decanato 362 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 164/2025 EXA - UNSa. - Llamado a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura: Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
19/05/2025

las presentes actuaciones.

ARTICULO 9°. - Dejar establecido que los gastos que se realicen en el marco del presente llamado se imputarán a la partida presupuestaria - Concursos Docentes.

ARTICULO 10°. - Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento Informática, a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en la cartelera de esta Facultad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC/rfa

Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa